ACTA 9/14 DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DE 22 DE OCTUBRE DE 2014

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 22 de octubre, constituidos en la Sala de reuniones, módulo 3, antigua tabacalera, planta baja sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, y actuando como Secretaria Dª Mª Ángeles Macías Aguado, debidamente notificada en tiempo y forma a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa al Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

PUNTO Nº 03.- Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, para la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Cesión y Uso de Bienes Inmuebles de Titularidad Municipal a Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al Día Internacional de la Niña. PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a recuperación de Políticas de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a medidas para garantizar suministros mínimos vitales a las personas y las familias que se encuentran en situación de extrema necesidad.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en relación a las propuestas realizadas por los diferentes Consejos Sectoriales.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, a D. Francisco Pomares Fuertes, para informar sobre la puesta en marcha del proyecto NUPHYCO, informando de los profesionales del Ayuntamiento que forman parte del Grupo Impulsor del Proyecto, cuáles han sido las conclusiones a la fecha y ejecución presupuestaria para Estudio y Evaluación estimado inicialmente en 17.000€.

PUNTO Nº 09.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión en primera convocatoria constatada la presencia de los siguientes miembros:

Dª. Mar Torres Casado de Amezua
Dª. Carmen Casero Navarro
D. Luis Verde Godoy en sustitución de D. Julio Andrade Ruiz
Dª. Lorena Doña Morales
D. Francisco Daniel Moreno Parrado
Dª. Antonia Morillas González

Asisten también a la sesión:

Dª Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
Dª Purificación Pineda Vargas, Directora General de Igualdad de Oportunidades.
Dª. Carmen Criado Cañas, Gerente Empresa Municipal Más Cerca.
D. Juan Campoy Vela, en representación de la Federación de Vecinos Unidad.
Dª Almudena Molina Martín, TAG de Participación Ciudadana.
Begoña Casares Cervera, del Área de Derechos Sociales.
D. Juan Andrés Teno, del área de Comunicación.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza la lectura del Orden del Día establecido:

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta, y no habiendo ninguna queda aprobada.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que comenta que no le llegó ninguna información acerca del cambio de fecha de esta Comisión a través del correo electrónico. Pide que la próxima vez que ocurra se le comunique de forma más directa cualquier cambio.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa al Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que se han mandado las enmiendas y ya se trató en el Pleno pasado.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que van a votar a favor.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que también manifiesta su acuerdo.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que la Sra. Sarabia García acudió al Parlamento Andaluz para exponer la visión municipal de esta Ley y de la posible renta básica.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que comenta que han tenido en cuenta muchas de las propuestas que se han realizado y explica que va a haber una Ley específica para la Renta Básica y se está viendo cómo se va a hacer.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 9/14, de 22 de octubre de 2014

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa al Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Francisco Javier Pomares Fuertes, a la Comisión de Derechos Sociales, relativa al Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

La nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía, de la que hemos conocido el anteproyecto recientemente, tenía como principal finalidad cubrir dos déficit que a lo largo de tiempo se ha evidenciado de la ley aprobada en 1988. Estos déficits, que se deben sobre todo al desarrollo de la evolución y complejidad de las necesidades sociales actuales, han sido los siguientes:

1. *Sobre los profesionales de los servicios sociales. Ya que no contempla perfiles profesionales, funciones ratios de población por profesionales, equipos de intervención social...*

2. *Fuentes específicas de financiación, en base a un marco competencial claramente establecido, que eviten retrocesos sociales por falta de compromisos económicos financieros por parte de las administraciones públicas competentes.*

Nos encontramos que, tras más de 25 años, la nueva ley vuelve a presentar de nuevo estas carencias por lo que no se garantiza la continuidad de los servicios y prestaciones actuales, ni tampoco el mantenimiento del empleo de los profesionales de los servicios sociales.

Nos sorprende, muy negativamente, que la ley pase de puntillas por la financiación de los Servicios Sociales e incluyo utilice la palabra "COLABORARÁ" por parte de la Junta de Andalucía en la financiación de los Servicios Sociales, omitiendo que son responsabilidad exclusiva suya según se establece en la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía Artículo 61. Servicios sociales, voluntariado, menores y familias, que en su punto 1 dice textualmente "Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales".

Asimismo, este anteproyecto, adolece de compromisos firmes de financiación tales y como establecen otras normas de igual rango tales como la de Cataluña, que asume el 65% de la financiación de los servicios sociales de base, o la de Castilla y León, donde la cofinanciación se especifica a todos los niveles, tanto autonómicos como municipales, logrando así financiar un sistema de atención a las personas en situación de necesidad social, o sea, los más vulnerables.

Sobre los profesionales se da un gran paso reconociendo al profesional de referencia, pero viene de la mano de la "eliminación" de lo que se ha venido llamando Unidades de Trabajo Social, que es el ámbito profesional que delimita el campo de atención de dicho trabajador, por lo que no se asegura que, al menos, se mantenga el mismo número de profesionales de referencia que en la actualidad desempeñan su labor profesional en las UTS de los centros de servicios sociales comunitarios.

La ley deja cualquier tipo de compromiso económico financiero a la planificación, al mapa y al catálogo de servicios y prestaciones, estableciendo un plazo de 12 meses a partir de la puesta en marcha de la ley, sin hacer ninguna mención a establecer por ley las plantillas de profesionales mínimas que deben de garantizar la atención a la población.

Mencionar que este anteproyecto de la ley de servicios sociales da la sensación de estar subyugada al ámbito de la salud, como si este fuera el "hermano mayor"; y el modelo social debiese de estar integrado en el de salud con lo que se corre el gran riesgo de hacerlo invisible o ser un mero instrumento del Sistema Andaluz de Salud.

Por último, parece casi una privatización encubierta, que la consejería del ramo ponga en manos de la Agencia todas las competencias de Servicios Sociales de Andalucía, hasta el punto que será ella la encargada de determinar las cantidades económicas a percibir por los municipios, mediante los llamados contratos programa.

Por ello, los profesionales del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga han propuesto una serie de modificaciones que mejoran el anteproyecto actual para que la ley no sea un cheque en blanco a la aprobación de los instrumentos antes descritos.

Asimismo, y de manera pública, los Colegios Oficiales de Trabajadores Sociales y de Psicólogos ya han mostrado su claro descontento con este anteproyecto de ley que después de tan largo camino queda en un texto claramente insuficiente que no contenta a ningún sector.

Por todo cuanto antecede se propone lo siguiente:

ACUERDO:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a que tenga en cuenta las alegaciones que desde este Ayuntamiento de Málaga se han presentado al anteproyecto de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, elaboradas por los profesionales municipales."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, para la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Cesión y Uso de Bienes Inmuebles de Titularidad Municipal a Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro.

El Sr. Presidente toma la palabra, y explica que tras la exposición pública de esta Ordenanza traen la aprobación definitiva.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que comenta que ya se ha debatido en varias ocasiones esta Ordenanza y manifestaron su interés en que fuese una Ordenanza consensuada. Se van a abstener porque han tenido conocimiento de que al menos dos federaciones vecinales no han recibido respuesta por escrito a las enmiendas presentadas. En aras de ese consenso que consideran imprescindible se abstienen.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que cree que se ha hecho un trabajo ingente desde el Área y desde los colectivos vecinales con sus propuestas. Siendo una Ordenanza que es competencia de esta Comisión, le extraña que se haya rechazado una iniciativa de su Grupo que planteaba la necesidad de una asociación de tener un local. Pide que se atienda este asunto.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que esta petición se ha trasladado a la Comisión de Accesibilidad por respeto a ésta aunque la moción hacía referencia al tema del local, era principalmente un tema de esta otra Área y así se estimulan los debates relativos a la accesibilidad en dicha Comisión.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que explica que habló con la entidad y les explicó que existe una Comisión específica sobre la temática que trabaja su asociación. Además se ha podido saber que lo que necesitan en un espacio en el que realizar sus reuniones dos veces al mes, por lo que se les ha ofrecido esta misma sala.

El Sr. Presidente toma la palabra y recuerda que ha habido un periodo de alegaciones y que no se puede contestar a estas hasta que se celebra el Pleno, pero se les contestó de manera informal.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Macías Aguado, que recuerda los pasos que establece la Ley para la aprobación de una Ordenanza, que son los que se han seguido.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, a la que le consta el trabajo realizado pero pide que en aras de llegar a un consenso cree que deberían haber contestado a estas federaciones.

El Sr. Presidente toma la palabra y cree que se ha demostrado la participación de muchas asociaciones que lo han trabajado muy bien.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 9/14, de 22 de octubre de 2014

Punto nº 3 del orden del día: Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, para la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Cesión y Uso de Bienes Inmuebles de Titularidad Municipal a Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

Se adjunta texto completo de la Ordenanza Reguladora de la Cesión y Uso de Bienes Inmuebles de Titularidad Municipal a Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular y la abstención del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al Día Internacional de la Niña.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que recuerda que el pasado día 11 se celebró el Día Internacional de la Niña, que se viene haciendo desde 2011 cuando lo aprobó la Asamblea General de las Naciones Unidas. El objeto de este Día es reconocer el derecho de las niñas y los desafíos de éstas en todo el mundo. La Resolución de esta Asamblea insta a crear conciencia. El lema de este año es *"Empoderar a las adolescentes, poner fin al ciclo de la violencia"*, elegido en reconocimiento de la importancia de invertir en las adolescentes para prevenir las formas de violencia que experimentan. Hay que llegar más allá de la sensibilización para llegar a la inversión, para dar forma al presente y al futuro. Existen datos que alarman. Cada vez más adolescentes sufren y ejercen violencia machista. Ofrece datos de estudios sobre el aumento de esta violencia. Este Ayuntamiento cuenta con el proyecto de Participación Infantil que se convoca una vez al año. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que manifiesta su apoyo a la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra, que también apoya esta moción.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 9/14, de 22 de octubre de 2014

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al Día Internacional de la Niña.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la Consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al Día Internacional de la Niña.

El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 66/170 en la que declaraba el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, para reconocer los derechos de las niñas y los desafíos excepcionales que confrontan las niñas de todo el mundo.
En la resolución recoge el siguiente tenor literal:

"La Asamblea General,

Recordando su resolución 64/145, de 18 de diciembre de 2009, y todas las demás resoluciones en la materia, incluidas las conclusiones convenidas de la
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en particular las que se refieren a la niña,

Recordando también todos los instrumentos de derechos humanos y demás instrumentos relativos a los derechos del niño, en particular los relativos a la niña, con inclusión de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como los Protocolos facultativos de estos instrumentos,

Reconociendo que el empoderamiento de las niñas y la inversión en ellas, que son fundamentales para el crecimiento económico, el logro de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluida la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema, así como la participación significativa de las niñas en las decisiones que las afectan, son clave para romper el ciclo de discriminación y violencia y para promover y proteger el goce pleno y efectivo de sus derechos humanos, y reconociendo también que ese empoderamiento requiere su participación activa en los procesos de toma de decisiones y el apoyo y la participación activos de los padres, tutores, familiares y cuidadores, así como de los niños y los hombres y de la comunidad en general,

1. *Decide designar el 11 de octubre Día Internacional de la Niña, que se observará todos los años a partir de 2012.*

2. *Invita a todos los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, a observar el Día Internacional de la Niña y crear conciencia sobre la situación de las niñas en todo el mundo.*
3. *Solicita al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas."*

El tema escogido por las Naciones Unidas para el Día Internacional 2014, tal y como se recoge en su WEB es, «Empoderar a las adolescentes: poner fin al ciclo de la violencia», se eligió en reconocimiento de la importancia de invertir en las niñas durante la adolescencia para prevenir y eliminar las distintas formas de violencia que experimentan. Para llevar estos esfuerzos a un nivel superior, es importante que nos centremos en las adolescentes e ir más allá de la sensibilización para llegar a la inversión y apoyar a este grupo esencial que dará forma al presente y al futuro.

Sobre la base de la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE, tenemos que mirar las oportunidades que las iniciativas como la Educación para Todos y el movimiento mundial para terminar con el matrimonio infantil proporcionan y asegurarse de que las mujeres y las niñas están protegidas de daños, que cuentan el apoyo de familiares y amigos y que son capaces de actuar en su propio interés.

Ha llegado el momento de consolidar las buenas prácticas y centrarse en acciones y resultados, allanando el camino para una agenda de desarrollo posterior al 2015 que cuente con equidad de género y examine los logros de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

Los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas están llamados a unir fuerzas y reafirmar su compromiso de acabar con el flagelo de la violencia contra las adolescentes, así como promover su empoderamiento a través de:

- *La inversión en las adolescentes para dotarlas de aptitudes, darles confianza y ofrecerles opciones de vida: a través de la familia, las escuelas, la enseñanza, la formación técnica profesional, la salud y los sistemas de apoyo social y económico.*

- *La garantía del acceso a la infraestructura, los servicios y la tecnología, junto con un cumplimiento eficaz de las necesidades de seguridad, conectividad y movilidad.*

- *La facilitación de la participación de las adolescentes en la vida cívica, económica y política.*

- *El trabajo constante para hacer de la violencia contra las niñas y las mujeres un hecho visible e inaceptable en los sectores privados y públicos.*

- *El fortalecimiento de los datos relativos al empoderamiento y a la violencia contra las adolescentes.*

Con motivo del Día Internacional de la niña, UNICEF ha presentado una nueva recopilación de datos que revela la magnitud de la violencia contra las niñas y ha denunciado las alarmantes actitudes que perpetúan este tipo de abuso.

Las principales estadísticas indican lo siguiente:

• Casi una cuarta parte de las niñas de 15 a 19 años de todo el mundo (aproximadamente 70 millones) han indicado que han sido víctimas de alguna forma de violencia física desde los 15 años.

• Cada 10 minutos una niña adolescente muere como resultado de la violencia.

• Alrededor de 120 millones de niñas menores de 20 años en todo el mundo (cerca de 1 de cada 10) han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas u otro tipo de actos sexuales forzados, y 1 de cada 3niñas adolescentes de 15 a 19 años (84 millones) que alguna vez estuvieron casadas han sido víctimasde actos de violencia emocional, física o sexual cometidos por sus maridos o sus compañeros.

• Los datos sugieren que, en algunos países, por lo menos 7 de cada 10 niñas de 15 a 19 años que han sido víctimas de abusos físicos y/o sexuales nunca han procurado ayuda: muchas dijeron que no creían que fuera un caso de abuso o no lo consideraban un problema.

• En todo el mundo, más de 700 millones de mujeres vivas hoy en día se casaron antes de cumplir los 18 años. Más de 1 de cada 3 (alrededor de 250 millones) iniciaron la unión antes de cumplir los 15 años.
Cada vez más adolescentes sufren y ejercen violencia machista. En 2013 aumentó el 5% el número de menores maltratadores que fueron juzgados, según los datos del Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Un estudio del Ministerio de Sanidad sobre la evolución de las conductas violentas y los patrones sexistas entre adolescentes (de 13 a 19 años), que compara datos de 2010 y 2013 nos muestra, por ejemplo, el porcentaje de chicas que reconocía haber sufrido conductas violentas como insultos o haber sido ridiculizadas pasó del 14% al 23%. Y el de las que habían escuchado de boca de un adulto el mensaje "los celos son una expresión de amor" subió del 29% al 36%.

Con respecto a la participación de niñas y niños, el Ayuntamiento de Málaga cuenta con el Proyecto de Participación Infantil que se materializa a través de las siguientes actuaciones:

• Consejo Sectorial de niños y niñas. Órgano de participación ciudadana, celebrado una vez al año y al que asiste una representación de los grupos políticos municipales, asociaciones que tengan el campo de actuación en la infancia y los menores consejeros municipales infantiles. Preside el Alcalde del consistorio y se realizan propuestas de mejoras de programas, actividades y equipamientos de los distintos distritos de la ciudad y en concreto, los referidos a los niños y niñas del municipio.

• Celebración de las mesas de debate por distrito. Se celebran a lo largo de cada año, un total de tres mesas de debate por cada distrito (meses de octubre, febrero y mayo). En ellas, a las que también acude el Director/a y Concejal/a de cada distrito municipal, se informa de las actividades más significativas que se van a desarrollar y se proponen a las autoridades municipales mejoras de instalaciones y de actuaciones.

• Celebración del Pleno Municipal Infantil. Con motivo de la celebración del día mundial de la infancia, se lleva a cabo un Pleno en el que los protagonistas son los niños y niñas, consejeros municipales infantiles de la ciudad de Málaga. En este Pleno, desarrollan y elevan varias mociones a las autoridades municipales para conmemorar esta celebración y para mejorar la ciudad

• Otras actividades complementarias: como la preparación del Consejo sectorial, la celebración del día internacional de los derechos de la Infancia o salidas lúdicas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes acuerdos,

ACUERDOS

Primero: Incluir en el Proyecto de Participación Infantil la celebración institucional el Día de la Niña con un Pleno Municipal Infantil dada la necesidad de hacer de la violencia contra las niñas y las mujeres un hecho visible e inaceptable.

Segundo: Establecer los mecanismos de colaboración y presupuestarios necesarios entre las diferentes Áreas con competencias en Igualdad, Infancia y Familia para garantizar la formación en igualdad a niñas y niños."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a recuperación de Políticas de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que recuerda la creación del Instituto de la Mujer en 1983, como el inicio del cambio hacia la igualdad. Comenta los objetivos que dicho Instituto ha tenido a lo largo de estos años. Además ha tenido una participación importante en Leyes relacionadas con esta temática. Pese a esta trayectoria el pasado septiembre pasó a denominarse Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Entienden que el Gobierno quiere acabar con un organismo especializado en materia de igualdad de oportunidades. Cree que el Gobierno pretende quitarle competencias a este Instituto y añadirle otras sobre la igualdad. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que cree que la Sra. Doña Morales ha explicado este asunto con suficiente profusión y van a apoyar la iniciativa.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que hay partes de esta moción que no entienden. El nombre del Instituto no influye, y éste se encuentra bajo la dirección del Ministerio de Igualdad de Oportunidades desde su inicio, por lo que es normal que lleve este nombre. Incluso los planes del Instituto se vienen llamando Planes para la Igualdad. En su página web, dentro de sus objetivos, se habla de la Igualdad de Oportunidades. Es la tendencia europea y no ve otro objetivo que mejorar. Han aumentado el presupuesto y las subvenciones a administraciones y entidades sociales. Cree que la Igualdad de Oportunidades es un principio básico aprobado incluso por anteriores Gobiernos y no le ve problema al cambio de nombre. Vota en contra de los acuerdos primero, segundo y a

favor del tercero con una enmienda, del cuarto y del quinto. Hay que trabajar la igualdad en su sentido más amplio y todos sus aspectos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que aclara que además de cambiar el nombre del Instituto, se le han restado capacidades respecto de organismos públicos y la coordinación con ellos. Agradece el reconocimiento a las acciones impulsadas por el anterior Gobierno Socialista. Respecto a los presupuestos, celebra el aumento que se va a producir pero recuerda que se ha recortado en la prevención de la atención a víctimas de violencia de género y las en políticas de igualdad. Agradece el apoyo a algunos de los acuerdos.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 9/14, de 22 de octubre de 2014

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a recuperación de Políticas de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a recuperación de Políticas de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres.

El Instituto de la Mujer se creó como Organismo Autónomo de la Administración Central en 1983. Por aquel entonces, acabábamos de salir de una dictadura en la que las mujeres tenían la condición de seres legal y económicamente dependientes y donde su única misión era ocuparse del hogar y de la crianza de los niños y las niñas. Es por ello, que la creación del Instituto de la Mujer se vio como el inicio del camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país a la par que nos acercaba a Europa donde se nos decía que había que hacer políticas de igualdad desde organismos especializados que se ocuparan de ello y que, además, implicaran al Gobierno y los diferentes agentes sociales. Por este motivo, el Instituto de la Mujer se convirtió, desde el primer momento, en "La casa de todas". Desde allí, y desde entonces, se ha trabajado de la mano de las organizaciones feministas y de mujeres. Fueron ellas las que lucharon para que existiera y han sido ellas las protagonistas de los tan necesarios cambios legislativos que han mejorado, y de qué manera, la vida de todas.

Desde su puesta en marcha, el Instituto de la Mujer ha tenido entre sus funciones básicas:

Promover las condiciones que hicieran posible la igualdad entre hombres y mujeres.
Impulsar la participación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural de nuestro país.
Coordinar los trabajos que han de desarrollar los diferentes Ministerios y demás organismos específicamente relacionados con la mujer.

Al mismo tiempo, otra importante función que ha desarrollado ha sido el apoyo, sobre todo a través de convenios de colaboración, a la creación de servicios de atención a las mujeres con mayores dificultades y el desarrollo de políticas de igualdad a nivel autonómico y local. Además, el Instituto de la Mujer ha

colaborado, informado y seguido la aplicación de leyes tan importantes para la vida de las mujeres como son la Ley Integral contra la Violencia de Género, la Ley de Igualdad, la Ley de Dependencia o, como no, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Pero esta dilatada y valiosa trayectoria no ha debido parecerle suficientemente importante y necesaria al Gobierno de nuestro país. El pasado día 16 de septiembre, el Boletín Oficial del Estado decretaba que el Instituto de la Mujer pasaba a denominarse "Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades" y que las funciones anteriormente mencionadas quedan diluidas completamente, restándole capacidad de acción frente al resto de organismos públicos y le suma además la responsabilidad de las políticas contra la discriminación de personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social. De este modo, el Gobierno ha decidido acabar con el único organismo especializado en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Con esta decisión, una vez más, el Gobierno del Sr. Rajoy desatiende, reduce y relega a las mujeres, y sus necesidades, al rincón del olvido.

Pero eso no es todo. Cuando el Gobierno añade al nombre de Instituto de la Mujer el "y para la Igualdad de Oportunidades" tiene como única pretensión evitar que la Unión Europea le llame la atención por no cumplir con lo establecido en materia de no discriminación e igualdad de trato. Como siempre, el Gobierno del Partido Popular opta por poner parches en vez de tomar decisiones políticas que den respuesta a sus compromisos con Europa y, lo que es más importante, ocuparse de que en nuestro país la igualdad de trato tenga un organismo que se ocupe de ella para que las discriminaciones dejen de existir.

Parece que el Gobierno no quiere entender que en materia social, se trata de ampliar derechos, de intensificar esfuerzos, de aumentar garantías. No de reducir y fragmentar los tan escasos recursos existentes para evitar posibles reprimendas. En definitiva, el Gobierno elige no enterarse de que se trata de sumar y no de restar, ni, por supuesto, de enfrentar y dividir.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero: Exigir al Gobierno que mantenga el Instituto de la Mujer como organismo autónomo especializado en la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Segundo: Exigir al Gobierno que modifique los objetivos de este organismo devolviéndole la capacidad de acción que antes tenía centrada en la igualdad entre hombres y mujeres para, entre otras cosas, coordinar las políticas de igualdad con el resto de Ministerios y organismos públicos, así como para hacer el seguimiento de toda la legislación relativa a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

Tercero: Exigir al Gobierno el aumento de la dotación presupuestaria del Instituto de la Mujer con el objetivo de que pueda seguir ocupándose de temas tan prioritarios como son la erradicación de la violencia de género, el empleo, la educación no sexista, la trata de personas con fines de explotación sexual, etc.

Cuarto: Exigir al Gobierno que, desde el Instituto de la Mujer se siga apostando por el trabajo conjunto en colaboración con las autonomías y entes locales.

Quinto: Exigir al Gobierno que tramite la Ley Integral de Igualdad de trato y no discriminación con el fin de profundizar en el valor de la igualdad más allá de su reconocimiento legal y garantice la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, rechazando los acuerdos primero y segundo e incorporando una enmienda al acuerdo tercero, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

Primero: Exigir al Gobierno que siga aumentando la dotación presupuestaria del Instituto de la Mujer con el objetivo de que pueda seguir ocupándose de temas tan prioritarios como son la erradicación de la violencia de género, el empleo, la educación no sexista, la trata de personas con fines de explotación sexual, etc.

Segundo: Exigir al Gobierno que, desde el Instituto de la Mujer se siga apostando por el trabajo conjunto en colaboración con las autonomías y entes locales.

Tercero: Exigir al Gobierno que tramite la Ley Integral de Igualdad de trato y no discriminación con el fin de profundizar en el valor de la igualdad más allá de su reconocimiento legal y garantice la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo las enmiendas citadas.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a medidas para garantizar suministros mínimos vitales a las personas y las familias que se encuentran en situación de extrema necesidad.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que explica que se ha tratado varias veces este tema y sabe el trabajo que se está haciendo desde los Servicios Sociales. Hay muchas personas que por desconocimiento de estas ayudas o por otras razones siguen teniendo dificultades a la hora de hacer frente al pago de las facturas de la luz. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que recuerda que su Grupo presentó una iniciativa parecida que no fue apoyada, y espera que esta sí lo sea.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que entiende el espíritu de la moción y son conscientes de las necesidades de las familias malagueñas. Recuerda el compromiso que el Ayuntamiento ha adquirido junto a Emasa, que entra dentro de las competencias

municipales. Con el resto de suministros cree que se van atendiendo las necesidades a través de las ayudas. El Reglamento deja claro que se ayuda una vez por familia y ésta elige para qué suministro necesita la ayuda. La única partida que había que gastar fue la transferida por el Decreto de Inclusión, pero fue muy poco dinero. Este Ayuntamiento está invirtiendo casi medio millón de euros. No creen que deban variar el procedimiento y entiende que el dinero transferido por la Junta de Andalucía es el que han podido transferir, aunque sea poco. Se compromete a dar anualmente las cifras invertidas en ayudas a estos pagos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que opina que el dinero de la Junta de Andalucía es insuficiente para atender a estas personas, pero cree que hay que abordar un planteamiento general en relación a la gestión de los suministros básicos a nivel estatal. Independientemente de la aprobación de la iniciativa estaría bien el acceso a esos datos y ver qué no está cubriendo el Ayuntamiento. Es una pena que una familiar tenga que elegir entre pagar alquiler, agua o luz. Pide disculpas al tener que abandonar la Comisión debido a otros compromisos.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 9/14, de 22 de octubre de 2014

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Derechos Sociales, relativa a medidas para garantizar suministros mínimos vitales a las personas y las familias que se encuentren en situación de extrema necesidad.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*"**Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Derechos Sociales, relativa a medidas para garantizar suministros mínimos vitales a las personas y las familias que se encuentren en situación de extrema necesidad.***

La pobreza energética se puede definir como la situación que sufre un hogar incapaz de pagar los servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar más de un 10% de sus ingresos a pagar los recibos de luz, agua y gas.

La pobreza energética depende fundamentalmente de tres factores: los ingresos familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia. Cada día son más los millones de personas que se pueden englobar en la categoría de "pobres en términos de acceso a los suministros vitales".

Hablamos de personas que no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada o que no disponen de agua caliente para ducharse. Se trata todavía de un fenómeno invisible tanto por su carácter

doméstico como por su interrelación con otras manifestaciones de la pobreza y exclusión social. En el conjunto del Estado, se han producido 1,4 millones de cortes de suministro de energía eléctrica.

Cada vez más usuarios admiten dificultades graves para abonar el recibo del agua, la luz y el gas, y mes tras mes ven como se acumulan las facturas impagadas. Y en Europa, 50 millones de ciudadanos deben elegir a diario entre comer o calentarse. Vivimos en uno de los países donde los consumidores pagan la electricidad más cara. Según Eurostat, desde 2001 a 2012, la factura de electricidad en España cuesta de media un 105,1% más.

Entre 2007 y 2012 se produjo una subida del 49%, pero si contamos desde 2006 hasta los últimos incrementos producidos para el pequeño consumidor la subida es del 88%, lo que unido a los efectos de la crisis económica, provoca la imposibilidad de afrontar la factura energética a las personas más vulnerables haciendo crecer exponencialmente la pobreza energética y los cortes de suministro.

Mientras las grandes compañías realizan colosales negocios y aumentan sus beneficios, millones de personas sufren en toda su intensidad los efectos de una crisis generada por el infinito afán especulador de unos pocos. La luz, el gas y el agua no deben estar sometidos a una gestión estrictamente mercantil alejados de su naturaleza como bien público, la desregulación del mercado aboca a quienes sufren el corte del suministro en sus hogares a la exclusión social y la pobreza.

El incremento en los últimos años de los cortes de agua en los domicilios pone en evidencia la penuria por la que atraviesan decenas de miles de hogares de nuestra ciudad. El Estado carece de una política específica dirigida a prevenir la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares, para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y periodos estacionales.

Todas las compañías suministradoras aseguran disponer de bonos sociales para las familias más desfavorecidas, pero son insuficientes y en muchas ocasiones provocan que quién más lo necesita no pueda acogerse. Las fórmulas asistenciales son insuficientes y debe generarse un derecho que permita la vida digna, especialmente en momentos de enorme dureza para millones de personas.

Los Ayuntamientos, como administración más cercana a la realidad que están viviendo los ciudadanos y ciudadanas, no pueden permanecer impasibles ante los cortes de luz, agua o gas en los domicilios de sus vecinos/as por no poder hacer frente a los pagos. Deben impulsar cambios legislativos que garanticen las condiciones para mantener una vida digna, y emplear el máximo posible de sus recursos para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Por todo ello, proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Adoptar en el ámbito del Ayuntamiento de Málaga, y a través de los servicios sociales municipales, las medidas necesarias tendentes a garantizar el suministro de agua, luz y gas a todos los vecinos y vecinas de Málaga, comprometiéndose a través de la fórmula más adecuada a abonar los recibos a las personas en situación de extrema necesidad y que no dispongan de medios ni recursos para hacer efectivas estas facturas.

2º.- Que se estudie la creación de un cheque social y que se inicien los trámites oportunos para ampliar las partidas presupuestarias de servicios sociales que permitan hacer frente a estos gastos, con la creación de una partida específica destinada a dotar de financiación el pago de los suministros mínimos vitales a las familias necesitadas y del futuro cheque social del Ayuntamiento de Málaga."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en relación a las propuestas realizadas por los diferentes Consejos Sectoriales.

El Sr. Presidente toma la palabra y pide más concreción en la pregunta ya que no sabe a qué periodo de tiempo se refiere.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que aclara que quiere estos datos desde su constitución.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que es inviable poner a los técnicos a hacer un informe de todos estos datos debido a la cantidad de tiempo que habría que invertir, revisando cada acta de cada Consejo y cada Mesa de Trabajo. Propone que se concrete la pregunta o que el Grupo Socialista solicite una vista de expedientes y examinen ellos mismos los datos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que suponía que existía algún tipo de base de datos con esta información. Cree que sería lo apropiado para poder saber qué iniciativas se han aprobado y su grado de cumplimiento. Solicita que se le indique cuál es la forma más viable de poder consultar esta información.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que además de la vista de expedientes, le ofrece los datos de los Consejos que pertenecen a su Delegación en el último año.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, a D. Francisco Pomares Fuertes, para informar sobre la puesta en marcha del proyecto NUPHYCO, informando de los profesionales del Ayuntamiento que forman parte del Grupo Impulsor del Proyecto, cuáles han sido las conclusiones a la fecha y ejecución presupuestaria para Estudio y Evaluación estimado inicialmente en 17.000€.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que recuerda que es un proyecto que se inició a primeros de año y que estando cerca el final, solicita se le informe sobre su desarrollo y conclusiones.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que la idea les llegó a través de la Femp y estaba organizado por la Asociación de Geriatría Nacional y la Universidad Alfonso X, que querían hacer un estudio sobre hábitos de vida saludable en los mayores. Contactaron con nueve Ayuntamientos con distintos tamaños. Este Ayuntamiento

invirtió 17.000 euros para contratar a través de Más Cerca a una persona. Toda la gestión se hizo en enero y se esperó a que estuviese todo listo para comenzar el estudio. En verano comunicaron que ya estaba todo listo para empezar pero que habían cambiado dos cláusulas del convenio, lo que conlleva una nueva aprobación de la Junta de Gobierno Local. El proyecto sigue sin iniciarse y habrá que prorrogar el plazo de realización del convenio. Siguen a la espera de llevarlo a cabo y creen que es algo muy interesante.

PUNTO Nº 9.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Pineda Vargas, que informa sobre la celebración el próximo día 28 del Consejo Sectorial de la Mujer.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que pregunta sobre el tema del manifiesto del 25 de noviembre a lo que se le contesta por parte de la Sra. Pineda que siempre se ha consensuado con las asociaciones y los grupos de trabajo como siempre se ha venido haciendo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Pineda Vargas, que aclara que nunca ha habido controversia con el manifiesto que se elabora junto a las asociaciones en el seno de los Grupos de Trabajo del Consejo, la que hubo fue en marzo pasado al pensar que debía haber consenso entre los Grupos Políticos, cuando en otros años cada uno ha presentado el suyo. Este año se ha consensuado junto a las entidades tanto el manifiesto como la campaña.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que informa sobre el Congreso Nacional de Familias Numerosas el día 25 en el Palacio de Ferias y Congresos. El día 19 será la maratón de donación de sangre, que será en el Patio de Banderas del Ayuntamiento. El día 11 noviembre se celebrará la Asamblea General del Consejo Social de la Ciudad en el Salón de Plenos. Y el día 12 se hará el Consejo Sectorial del Mayor, también en el Salón de Plenos.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar en este punto.

V.- RUEGOS.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que comenta que la Mesa Técnica de Inmigración quiere saber cómo va el proceso informativo y organizativo para la participación de las personas extranjeras en las elecciones municipales. Asimismo pregunta sobre las iniciativas aprobadas por la Comisión relativas a las necesidades alimenticias, ya que el mes pasado se le dijo que estaría listo en breve.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que explica que se ha contactado con el Instituto Nacional de Estadística para comprobar cuáles de estas personas están empadronadas de forma correcta y a partir de diciembre recibirán más información al respecto. Respecto a la información sobre el reparto de alimentos por parte de las asociaciones, comenta que ya está listo y que va a pedir que se lo entreguen.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Campoy Vela, que explica que la Federación a la que pertenece ha estado trabajando durante todo el proceso de elaboración de la

Ordenanza de Cesión de Equipamientos. En su día hizo hincapié y preguntó sobre las alegaciones que presentaron y no han sabido hasta la aprobación final si éstas se aceptaban o no. Además de esto, quería comentar que a pesar de que el Reglamento de Participación Ciudadana establece un régimen de celebración para los Consejos Territoriales, algunos Distritos no lo cumplen por lo que piden que se les recuerde para que lo cumplan.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 12: 30 horas

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Mª Ángeles Macías Aguado